



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
ESPINOSA MOLINA S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S.A., aumentó su capital en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 240.000,00) y, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Salcedo, el 21 de octubre de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. SC. DIC. A. 2013. 604 de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del estatuto social, referente al capital de la compañía, de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 240.800,00) dividido en VEINTE Y CUATRO MIL OCHENTA (24.080) acciones de USD 10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del 0081 al 24.080”

Ambato, 20 DIC. 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

Elaborado por:	SSP
Supervisado por:	MJL

Expediente 3822

49847